

fuere preciso, en el mismo lugar el día 14 de febrero, a las diez horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la misma, de acuerdo con lo solicitado en requerimiento notarial, consistirá en lo siguiente:

Primero.—Revisión de las Juntas generales del año 2006 y 2007, así como de poder revocar las mismas.

Segundo.—Elección de nuevo órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

I. Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

II. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta (artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas).

III. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercitarlo asistiendo personalmente a la Junta.

Los demás requisitos de asistencia a la Junta y de representación en la misma son los que constan en el artículo de los Estatutos de la sociedad.

Tías, 16 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Wilhelm Hanf.—4.703.

CONSTRUCCIONES NORTEÑA 2006 S. C.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 135/07 de este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, seguido a instancia de Amador Estefanía Vilumbras frente a «Construcciones Norteña 2006 S.C.» se ha dictado Auto de insolvencia, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 16.227,17 euros de principal, más 3.245,43 euros de intereses y costas.

Bilbao, 17 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—3.720.

CONSTRUCCIONES CLASE 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eva Romero Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 53/07-S, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Daha contra «Construcciones Clase 2005, S. L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en auto de fecha 9 de enero de 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.894 euros de principal más otros 578,80 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Eva Romero Díaz.—4.029.

CONSTRUCCIONES HERMANOS MAILLOUD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 812/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de El Hadj Bouzidi contra Construcciones Hermanos Mailoud, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de diciembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada

Construcciones Hermanos Mailoud, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 220,30 euros en concepto de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de enero de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—3.779.

CONSTRUCCIONES Y MINIEXCAVACIONES MANUEL ALFARO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de los de Bilbao. (Bizkaia),

hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 307/2006, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don Manuel Barahona Ruiz contra la empresa denominada: «Construcciones y Miniexcavaciones Manuel Alfaro, Sociedad Limitada», sobre Despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Construcciones y Miniexcavaciones Manuel Alfaro, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de: 14.992,57 euros de principal, más la de: 1.499,25 euros, calculadas para intereses, gastos y Costas, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 21 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—3.718.

CONTINENTAL SOKOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1213/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fraternidad-Muprespa contra Continental Sokos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de enero de 2008 por el que se declara a la ejecutada Continental Sokos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 20.199,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de enero de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—3.753.

CRISTÓBAL LUQUE ATANET

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1211/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de don Juan Carlos López Martínez contra don Cristóbal Luque Atanet, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de enero de 2008 por el que se declara a la ejecutada Cristóbal Luque Atanet, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.881,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—3.783.

DEMIN DIFUSIÓN-DOMUS MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141/06 éste Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Martín Miguel Cuffia Martínez contra «Demin Difusión-Domus Marketing, Sociedad Limitada» se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Demin Difusión-Domus Marketing, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 4688,50 €; que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de enero de 2008.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—3.714.

DESARROLLOS EMPRESARIALES TIÉTAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Francisco Blanco Montes, contra «Desarrollos Empresariales Tiétar, S. L.», se dictó el día 12 de diciembre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado «Desarrollos Empresariales Tiétar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 1.142,10 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—4.030.

DIALPAMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 120/07, seguido a instancia de Doru Cristian Radu, contra «Dialpama, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Dialpama Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.009,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 17 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—3.719.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN GRUPO DIDES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 179/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de